

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05654-2024
Limpieza y desengrase de circuitos de extracción de humos en cocinas de CRTVE Madrid
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	(*) Valor estimado (24 meses contrato + 12 meses prórroga)	Puntuación técnica Criterios Subjetivos	Puntuación técnica Criterios Objetivos	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
				Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		

LOTE UNICO : " Limpieza y desengrase de circuitos de extracción de humos en cocinas de CRTVE Madrid "

FILTRO-NET, SL	32.340,00	0,00	40,00	40,00	26.923,05	60,00	100,00	16,75
DOKESIM MANTENIMIENTO INTEGRAL SL	32.340,00	0,00	40,00	40,00	32.340,00	49,95	89,95	0,00
VILO MEDITERRANEO, SL	32.340,00	0,00	40,00	40,00	27.560,04	58,61	98,61	14,78

Desestimadas y / o Inadmitidas

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 18 de febrero de 2024

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".